

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
como parte de la Federación 1824-2024”
Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0559/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$5,939,240.33 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$5,939,240.33	(Cinco millones novecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 33/100 M.N.)

Descripción

Edificación no habitacional (Ampliación de la Unidad de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, Construcción de un Laboratorio de Antropología Forense).

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
como parte de la Federación 1824-2024”
Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-04-K2-13-62200001-110124-2	5,939,240.33
Total	\$5,939,240.33

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Arq. Evelyn Barradas Ramos.-Jefa del Departamento de Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente.

Circuito Guizar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Tel. 228 841 61 70
Xalapa, Veracruz
fiscaliaveracruz.gob.mx

L.A.S. Ma. del R. Nohemí Mendoza
Elaboró

L.C. Dayana Sarah Gutiérrez Rodríguez
Revisó

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
 como parte de la Federación 1824-2024”
 Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández

Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública
 Presente

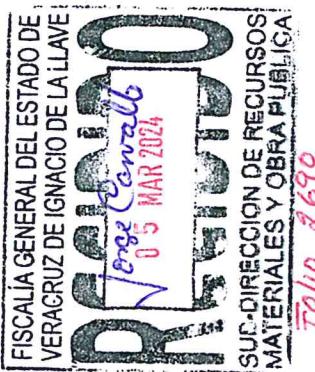
Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0785/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, se cancela la disponibilidad solicitada en el (DSP) No. DGA/SRF-041/2024 del siguiente código presupuestal 401A06100-122-01K101-62200001-110124-2, por la cantidad de \$1,154,527.85 quedando una disponibilidad de \$5,632,472.15 en dicho DSP; así mismo me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$1,154,527.85 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$1,154,527.85	(Un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 85/100 M.N.)

Descripción

Edificación no habitacional (Ampliación de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, Construcción de un Laboratorio de Antropología Forense).



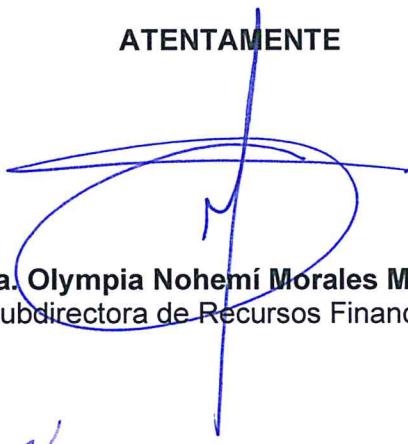
“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
 como parte de la Federación 1824-2024”
 Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-04K213-62200001-110124-2	1,154,527.85
Total	\$1,154,527.85

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
 Subdirectora de Recursos Financieros


L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
 Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
 Arq. Evelyn Barradas Ramos.-Jefa del Departamento de Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**Obra**

Subdirección de Recursos Financieros

Dictamen No. DGA/SRF-011/2025**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/118/2025**

Xalapa, Ver., a 24 de enero de 2025

Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández

Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

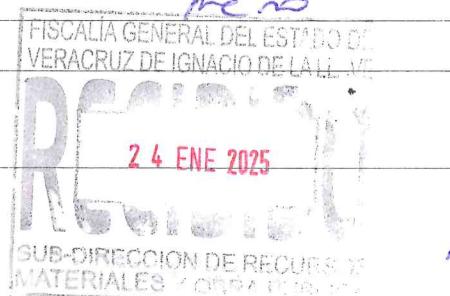
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En alcance a los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal No. **DGA/SRF-040/2024** y **DGA/SRF-061/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal del refrendo de recursos proveniente de Participaciones Federales de 2024, siendo para este ejercicio la fuente de financiamiento Uso de Disponibilidades (REA), por un monto de \$4,853,378.76 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$4,853,378.76	(Cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos 76/100 M.N.)

Descripción	
Obras de construcción para edificios no habitacionales.	



Hoja 2 de 2

Código	Importe
62200001-2114001007-04K213-122-DER-T-E-340-Y-177125-2	4,853,378.76
Total	4,853,378.76

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Arq. Evelyn Barradas Ramos.- Jefa del Departamento de Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente


L.C. Adriarely Rodríguez Morales
Elaboró


L.A.S.I. Ma. del Rocío Soto Mendoza
Revisó